PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/19 "CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN TURISMO DE REUNIONES" – ID N° 368.739

SELECCIÓN BASADA A PRESUPUESTO FIJO

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA – SOBRE N° 1

En la ciudad de Asunción, a los 17 del mes de octubre del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución SENATUR N° 1244/2019 por las Sras.; Delia Benítez – Asesora de la Asesoría Económica, Graciela Acuña – Directora de la Dirección de Turismo de Reuniones y María Concepción Monzón – Directora de la Dirección de Gestión Administrativa y el Sr.; Jorge Espinola – Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/19 "CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN TURISMO DE REUNIONES" – ID N° 368.739.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. N° 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. N° 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución SENATUR Nº 1023/2019 se aprueba la Carta de Invitación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/19 "CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN TURISMO DE REUNIONES" – ID N° 368.739.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 36.000.000 (Guaraníes treinta y seis millones), según CDP N° 1178. El rubro para esta Licitación es el 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" correspondiente a la Partida FF: 30 de los Créditos Presupuestarios del Presupuesto General de Gastos de la Secretaría Nacional de Turismo.

Los saldos presupuestarios correspondientes al año 2020, estarán sujeto a la aprobación y promulgación del Presupuesto General de Gasto de la Nación y su Plan Financiero (2020).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 13 de setiembre del 2019, a las 10:30 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas presentadas por los Consultores interesados en la presente licitación, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura.

Oferentes	ID N° 368.739
COMUNIC ACCION S.R.L.	Presenta Propuesta Técnica y Económica
GUSTAVO RIEGO MAIDANA	Presenta Propuesta Técnica y Económica

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Graciela Acuña, Directora
Dir. de Turismo de Reuniones
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

SOBRE N° 1 – PROPUESTA TECNICA

Oferentes	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (poder)	Cédula de Identidad
Gustavo Riego	Presenta	Presenta	N/A	N/A	Presenta
Comunic Acción S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

SOBRE N° 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

Oferentes	Formulario de Conformidad de Presupuesto	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precio
Gustavo Riego	Presenta	Presenta	Presenta
Comunic Acción S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1. ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En atención a lo establecido en la Carta de Invitación, se procedió a verificar la presentación de las documentaciones requeridas conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	ID N° 368.739	
	Comunic Acción SRL	Gustavo Riego
Formulario N° 1 – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Formulario N° 5 – Formulario de Oferta Técnica (SUSTANCIAL).	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario N° 6.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Formulario N° 7.	Cumple	Cumple
Formulario N° 8 – Formulario de Conformidad de Presupuesto	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Ing. María Concepción Montiel
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Graciela Acuña, Directora
Dir. de Turismo de Reuniones
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple

Conforme al cuadro precedente, cabe destacar lo siguiente:

Los oferentes **COMUNIC ACCIÓN S.R.L. y GUSTAVO RIEGO** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas se encuentran calificadas para pasar a la siguiente etapa de análisis consistente en la evaluación de la Capacidad Legal, Experiencia y la Evaluación de la Propuesta Técnica.

4.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Con el objetivo de calificar la Capacidad Legal de las firmas oferentes, el Comité de Evaluación verifica las evidencias documentadas presentadas que demuestren su cumplimiento con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación lo cual se visualiza en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS O CONSORCIO	"Consultoría para la Asistencia y Asesoramiento en Turismo de Reuniones" – ID 368.739	
	Comunic Acción S.R.L.	Gustavo Riego
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procede a verificar, si los Consultores registran datos en el Registro de Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP); se constata que los oferentes **COMUNIC ACCIÓN S.R.L. y GUSTAVO RIEGO** no se hallan inhabilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".
La convocante utilizó la base de datos del SINARH para la verificación de dicho punto, y se pudo constatar lo siguiente: los oferentes y representantes legales **COMUNIC ACCIÓN S.R.L. y GUSTAVO RIEGO** no registran datos dentro de la base del SINARH, enmarcados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la Función Pública".

4.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

De acuerdo a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - Punto 13 sobre los criterios de evaluación y comparación de ofertas y el sistema de puntos a asignar a la evaluación de la Propuesta Técnica, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas:

CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN TURISMO DE REUNIONES" – ID N° 368.739

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGE - SENATUR

Lic. Graciela Acuña, Directora
Dir. de Turismo de Reuniones
SENATUR

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

La calificación final de cada persona física o jurídica se obtendrá de la suma ponderada (Decreto N° 21909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		COMUNIC ACCION S.R.L.		
		Puntaje Max.	Puntaje Obtenido	Observación
Evaluación Curricular	Título Universitario de grado con énfasis en Ciencias Sociales.	10	10	Lic. en Relaciones Públicas y Mercadotecnia – Universidad Autónoma de Asunción. Año: 2000.
	Formación académica de postgrado y/o cursos de actualización y de especialización vinculadas al Gerenciamiento de Turismo de Reuniones.**(5 puntos por cada documento presentado)**	10	10	- Curso Especializado en Marketing, Investigación y Captación de Eventos Internacionales. SENATUR, Mice Consulting y Paraguay Convention & Visitors Bureau. Año: 2014. Folio: 65. - Curso de Entrenamiento en MICE (Meetings, Incentives, Comventions & Events). ESODE Formación Especializada. Folio 68.
	Total Capacitación	**20**	**20**	
	Experiencia General del Profesional: Experiencia mínima de 5 años en cargos de Alto mando de Dirección, Gerenciamiento de Bureaus de Convenciones, Asociaciones u otras vinculadas al turismo, demostrable con contratos, facturas o constancias proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas físicas contratantes. - Menos de 5 años de experiencia.....(5 puntos). - 5 años de experiencia.....(10 puntos). - Más de 5 años de experiencia.....(30 puntos).	30	30	- Entidad: Asociación Itapúa Paraguay Convention & Visitors Bureau. Cargo: Directora. Años: 2014 al 2017. Folio 16. (3 años). - Entidad: Asociación Asunción Convention & Visitors Bureau. Cargo: Presidenta de la Junta Rectora. Año: 2014. Folio 14. (1 año). - Entidad: Asociación Industrial Hotelera del Paraguay. Cargo: Directora de la Junta Directiva. Años: 2003 al 2014. Folio 15. (11 años).
	Experiencia Especifica del Profesional: Experiencia mínima de 3 años en gerenciamiento de empresas o instituciones vinculadas al turismo en mercados internacionales emisivos de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, demostrable con contratos, facturas o constancias. - Menos de 5 años de	50		- Comunic Accion SRL Xperience Travel MICE - DMC. Agencia de Viajes de Turismo (Receptivo y Emisivo). Cargo: Directora (Propietaria). Años: Enero/2017 a la fecha.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almada
Director General
DGAE - SENATUR

Econ. Dalia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Graciela Acuña, Directora
Dir. de Turismo de Reuniones
SENATUR

	experiencia.....(5 puntos). - 5 años de experiencia.....(10 puntos). - Más de 5 años de experiencia.....(50 puntos).			Folios 6, 18, 19, 20, 21. (2 años).
Total Experiencia Profesional		**80**	**35**	
Total Global		**100**	**55**	

Planilla Evaluación para el Personal Clave / Formación Académica / Experiencia Profesional		**GUSTAVO RIEGO**		
		Puntaje Max.	**Puntaje Obtenido**	**Observación**
Evaluación Curricular	Título Universitario de grado con énfasis en Ciencias Sociales.	10	10	Lic. en Filosofía. Universidad de Bruselas – Bélgica. Año: 1983.
	Formación académica de postgrado y/o cursos de actualización y de especialización vinculadas al Gerenciamiento de Turismo de Reuniones.**(5 puntos por cada documento presentado)**	10	10	- Curso Especializado en Marketing, Investigación y Captación de Eventos Internacionales. SENATUR, Mice Consulting y Paraguay Convention & Visitors Bureau. Año: 2014. Folio: 32. - Curso Especializado en Gestión & Operaciones Buró de Convenciones. SENATUR, MICE Consulting y Paraguay Convention & Visitors Bureau. Año: 2015. Folio: 33.
	Total Capacitación	**20**	**20**	
	Experiencia General del Profesional: Experiencia mínima de 5 años en cargos de Alto mando de Dirección, Gerenciamiento de Bureaus de Convenciones, Asociaciones u otras vinculadas al turismo, demostrable con contratos, facturas o constancias proveídos por empresas Públicas o Privadas o personas físicas contratantes. - Menos de 5 años de experiencia.....(5 puntos). - 5 años de experiencia.....(10 puntos). - Más de 5 años de experiencia.....(30 puntos).	30	30	- Entidad: Asunción Convention & Visitors Bureau. Cargos desempeñados: Director Ejecutivo, Presidente de la Junta Rectora. Años: 2007 a 2017. Folio: 34. (10 años).

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Graciela Acuña, Directora
Dir. de Turismo de Reuniones
SENATUR

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

	Experiencia Especifica del Profesional: Experiencia mínima de 3 años en gerenciamiento de empresas o instituciones vinculadas al turismo en mercados internacionales emisivos de Latinoamérica, Europa y Estados Unidos, demostrable con contratos, facturas o constancias. - Menos de 5 años de experiencia.....(5 puntos). - 5 años de experiencia.....(10 puntos). - Más de 5 años de experiencia.....(50 puntos).	50	50	- Entidad: VASP Brazilian Airlines. Cargo: Coordinador General de Ventas de: Europa – Barcelona, Bélgica, Europa – Zurich, Sao Paulo. Años: 1995 a 1998. Folios 39 al 47 (3 años). - Entidad: Líneas Aéreas Paraguayas. Cargo: Director Comercial, Representante de Ventas; Asunción, Miami, Francia – París y Bruselas – Bélgica. Años: 1985 al 1992. Folios 48 al 52. (7 años).
Total Experiencia Profesional		**80**	**80**	
Total Global		**100**	**100**	

<u>Observación:</u> EL PUNTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA EN AMBOS LOTES ES DE 80 (OCHENTA) PUNTOS.

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los documentos presentados por las firmas oferentes **COMUNIC ACCION S.R.L y GUSTAVO RIEGO MAIDANA** en carácter de Declaración jurada, por lo que se deja constancia que el Comité de Evaluación fundamenta los resultados en función estricta al contenido de los mismos, sin juzgamiento de los documentos presentados en cuanto a su autenticidad, que son de responsabilidad exclusiva de los proponentes.

En los siguientes cuadros se observan los puntajes obtenidos por la firma oferentes considerando los criterios de evaluación y calificación establecidos la Carta de Invitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		LUCÍA VELÁZQUEZ	GUSTAVO RIEGO
Planilla de Evaluación para el Personal Clave/ Formación Académica/ Experiencia Profesional	**Ponderación Puntaje Máx.**	**Puntaje Obtenido**	**Puntaje Obtenido**
Total Capacitación	**20**	20	20
Total Experiencia Profesional	**80**	35	80
TOTAL PROPUESTA TÉCNICA	**100**	**55**	**100**

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

En este punto, el Decreto N° 21909/03 establece en el artículo 96 cuando se refiere al método de "Selección Basada en el Presupuesto Fijo" que: "...*Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido...*", para el presente llamado conforme a la Carta de Invitación queda establecido un puntaje mínimo **de 80 (ochenta) puntos para la Propuesta Técnica**.

Analizando lo anterior, se observa que la oferta técnica del oferente **GUSTAVO RIEGO MAIDANA <u>cumple</u>** con el puntaje mínimo requerido para esta consultoría, considerando que obtuvo una calificación de **<u>100 (cien) puntos</u>**, sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Sin embargo, la oferta técnica de la oferente **LUCÍA VELÁZQUEZ no <u>cumple</u>** con el puntaje mínimo requerido para esta consultoría, considerando que la misma obtuvo una calificación de **<u>55 (cincuenta y cinco)</u>** puntos, sobre el puntaje máximo de 100 (cien) puntos.

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Graciela Acuña, Directora
Dir. de Turismo de Reuniones
SENATUR

4.4 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:
Conforme lo establece el Art. 96 del Decreto N° 21909/03..." *se seleccionará a la firma con mayor puntaje, que haya aceptado el trabajo al presupuesto establecido...",* por lo expuesto, se procede a verificar el Formulario de Conformidad de Presupuesto del oferente **GUSTAVO RIEGO MAIDANA:**

Oferente	Formulario de Conformidad de Presupuesto	Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precio
Gustavo Riego	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente **GUSTAVO RIEGO MAIDANA,** mediante el Formulario N° 8 – Formulario de Conformidad de Presupuesto, manifiesta su conformidad con el presupuesto establecido por la Convocante de; Gs. 144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones).

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el Presente Informe, y de conformidad a los Artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA:**

1 – ADJUDICAR, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/19 "CONSULTORÍA PARA LA ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO EN TURISMO DE REUNIONES" – ID N° 368.739, al oferente **GUSTAVO RIEGO MAIDANA** con RUC N° 516672-1, por un monto total de Gs. **144.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)** IVA Incluido.

2.- COMUNICAR, a la Máxima Autoridad Institucional el resultado del presente informe.

.Es nuestro Informe.

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica

Lic. Jorge Espinola
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Graciela Acuña
Directora
Dirección de Turismo de Reuniones

Abog. María Concepción Monzón
Secretaria de Actas